

Manuel Rubio Andrada y Francisco Javier Rubio Muñoz.

LOS CAUDILLOS

La vida de nuestros conquistadores en ocasiones presentan soluciones semejantes a situaciones[1] parecidas. Es fácilmente reconocible la influencia de Cortés en la retención y muerte de Moctezuma con el posterior apresamiento y muerte de Atahualpa por Francisco Pizarro.

Nos vamos a ocupar ahora de una relación menos llamativa pero, a nuestro juicio, no por ello carente de interés. Es la influencia que ejercieron en la actuación de Cortés determinadas actuaciones de Vasco Núñez de Balboa en el Darién.

Veamos brevemente cómo se fraguaron estos dos caudillos tan diferentes en sus inicios.

• El caudillaje de Vasco Núñez de Balboa

En 1501 Vasco Núñez zarpa en la expedición de Rodrigo de la Bastida. Descubren las costas de Colombia, las bahías de Sta Marta, Cartagena, después atraviesan el golfo de Urabá y pasan a las costas panameñas hasta Nombre de Dios desde dónde regresan a La Española en 1502.

Balboa permanece en La Española unos siete años allí tenía repartimiento de indios.

El 9 de junio de 1508 Diego de Nicuesa obtiene capitulaciones en Burgos para sí y para Alonso de Ojeda a fin de conquistar y colonizar las tierras de Urabá y Nicaragua no sin la oposición de Diego Colón que las reclamaba como pertenecientes al patrimonio de su padre.

En 1509 Diego Colón sustituye a Nicolas de Ovando como gobernador de La Española donde permanece hasta 1515.

En noviembre de 1509 salen los expedicionarios en medio de mutuas y escandalosas disensiones y no sin obstáculos por parte de Diego Colón, el nuevo virrey y gobernador de La Española que, recordemos, consideraba a aquellas tierras como de su patrimonio.

Poco faltó para que Hernán Cortés se enrolara en esta expedición. Otra vez, el medellinense frena sus impulsos y permanece en La Española, no nos caben muchas dudas que, entre otras cuestiones esperaba ver resultados prácticos.

Hacia 1510, Balboa embarca como polizón en la nave del bachiller Martín Hernández Enciso[2], alcalde mayor de una de las dos recientes expediciones: la de Alonso de Ojeda, en la que iba nuestro paisano Francisco Pizarro.

Tras algunas vicisitudes deciden atravesar el golfo de Urabá, de esta manera cambian de gobernación: de Nueva Andalucía que era a la que iban pasan a Veragua que, como se ha mencionado, pertenecía a Diego de Nicuesa. Claramente el bachiller Enciso y los suyos trasgredieron la Ley. Las circunstancias y Balboa, sin ser el responsable directo, “soplaron el viento” en aquella dirección.

Allí, instalados en la transgresión, en el otoño de 1510 y tras diversas circunstancias, *fundan la ciudad de Sta María La Antigua del Darién*. Recordemos: la fundan en una gobernación distinta a la suya.

Como consecuencia de esto, se produce una crisis social con tres partidos claramente enfrentados; su solución proporcionará a Núñez el poder de las dos gobernaciones, sin riesgo de perder capital. Núñez de Balboa se mueve bien en el nuevo ambiente.

En efecto, al estar en una gobernación distinta a la suya Hernández de Enciso ya no tenía poder legal.

En asamblea se acuerda hacer elecciones para nombrar a los alcaldes y corregidores de la nueva ciudad de Santa María: Vasco Núñez de Balboa y Martín de Çamudio pasan a ocupar los puestos claves, no hubo sorpresas.

Obtenido el poder de esta forma, más o menos democrática, Balboa debe hacer frente a los

otros dos partidos en que se sustentaba el poder: los seguidores de Martín Hernández Enciso y los que esperan ponerse bajo la tutela de Diego de Nicuesa, gobernador de aquel territorio: Veragua.

Pacta con los dos grupos en sus propuestas: por un lado manda emisarios al gobernador Nicuesa para ponerse bajo su jurisdicción; por el otro inhabilita temporalmente al bachiller Enciso. Ambos, Nicuesa y Enciso, habían financiado sus dos expediciones.

La realidad fue que una vez alcanzado el poder, Balboa lo mantuvo a toda costa y pese a las apariencias, con firmeza. Posteriormente desterró en malísimas condiciones, al mismísimo gobernador Cristóbal de Nicuesa[3] -no le dejó desembarcar-.

De forma diferente pronto se deshizo también de Martín Hernández Enciso e incluso de Çamudio, su acompañante como corregidor de Sta María la Antigua.

Ambos fueron enviados el 4 de abril de 1511[4] en el mismo navío; el primero marchaba preso para ser juzgado en Castilla y el segundo debía presentar las acusaciones. Un tercero, el regidor Valdivia debería quedarse en Sto Domingo; llevaba 1200 pesos de oro del quinto real y también relatar lo descubierto, sobre todo las conquistas. Además presentó una serie de peticiones al nuevo almirante y virrey Diego Colón y, según rumores transmitidos por el padre Las Casas, sobornar al tesorero real Miguel de Pasamonte[5].

Dice así Bartolomé de las Casas[6]:

"...que le enviase gente, armas y comida, para lo cual envió buena cantidad de oro, y secretamente al tesorero Pasamonte un buen presente dello, según se dijo."

Estas gestiones dieron pronto sus frutos. Pues el Almirante Diego Colón informaba al rey el 10 de septiembre de 1511 del nombramiento de Balboa como Gobernador interino del Darién. Por el momento éste se libró de sus dos directos competidores. El 23 de diciembre de 1511 el rey Fernando ratificó el título dado por Diego Colón en la Española[7].

La decisión es fácil de entender si se parte de que Diego se había opuesto al nombramiento como gobernador tanto de Ojeda como de Nicuesa por asegurar que los territorios de sus

gubernaciones le pertenecían; además no había posibilidades de que en aquel preciso momento se pudiera realizar otro nombramiento con más posibilidades de éxito.

El regidor Valdivia estaba de vuelta en Sta María la Antigua hacia el mes de octubre de 1511[8], traía para Vasco el título provisional de Gobernador: por el momento significaba la legalización del golpe... ya Vasco podía moverse libremente como caudillo.

Llegados a este punto debemos tener claro que la fundación de la ciudad de Sta María la Antigua por orden del bachiller Enciso, fue un hecho necesario para dos cuestiones importantes: la una iniciar la conquista de Tierra Firme, otra para que Balboa se alzase con el poder y obtener posteriormente su legalización aunque provisionalmente.

Dejemos en este punto las andaduras de Vasco Núñez y pasemos a las de Hernán Cortés.

- **El caudillaje de Hernán Cortés**

En sus inicios Hernán había estado muy cerca de marchar con Francisco Pizarro en la expedición de febrero de 1501 que mandaba frey Nicolas de Ovando. Por diversas circunstancias hubo de retrasar su partida hasta 1504. Hasta entonces su oficio de burócrata le había permitido vivir sin demasiadas comodidades ni estrecheces.

En 1504, ya en La Española, presentó cartas de recomendación para el gobernador frey Nicolás, allí siguió en la burocracia. Desempeñó su oficio de escribano como ayudante de Diego Velázquez, militar veterano en Sto Domingo; por tanto gran encomendero, escribano (notario) de la villa de Azua, teniente de gobernador de varias villas, alcalde mayor de la villa de San Juan y de la Maguana y alcaide de la fortaleza de Villanueva de Yaquimo; es decir un personaje de primera líneas entre los conquistadores y colonizadores.

La relación económica y profesional de Hernán Cortés con su superior, Diego Velázquez, sirvió también para ascenderle socialmente y adentrarle en los peldaños más altos de la sociedad colonial; su formación de jurista y humanista en Salamanca y Valladolid, junto a sus cualidades personales, sin duda le permitieron desenvolverse con soltura y acierto en aquel

ambiente.

Pero Cortés debía tener claro que allí había ido también a por riquezas. Desde su posición social en Sto Domingo como secretario de Diego Velázquez, tendría el oído fino y bien abierto para informarse de las andadas de unos y otros en los descubrimientos, conquistas y sobre todo de sus resultados prácticos: oro y riquezas.

Ya a finales de 1510 o comienzos de 1511 habían llegado a La Española las primeras noticias de las expediciones de Ojeda y Nicuesa. No eran favorables. Como fuente de las mismas figuraba el accidentado regreso de uno de los dos gobernadores: Alonso de Ojeda.

Las otras noticias fueron algo posteriores, iban en el viaje del que antes hicimos referencia, y que fue emprendido por el alcalde de Santa Maria La Antigua, Çamudio, el regidor Valdivia y el bachiller Enciso el 4 de abril de 1511. Contenía también una carta enviada por el veedor real Juan de Quintero con la relación sobre el desastroso viaje de Nicuesa.

El regreso de Ojeda y la carta del veedor poco atractivo presentaban de estas dos calamitosas expediciones.

No ocurrió así con la narración de las andanzas de Vasco Núñez de Balboa en Tierra Firme, interesadamente corregidas y aumentadas en los relatos de Valdivia y Çamudio: el quinto real y los presentes en oro enviados por Vasco debieron ser el detonante para obtener el reconocimiento real de su nueva condición. El panorama cambio radicalmente. Tras las tropelías de unos y otros en el Darien vino el reconocimiento provisional de su nuevo cargo de Gobernador.

Llegados a este punto, en los finales de 1511 y comienzos de 1512, en el entorno más pudiente de los colonizadores de La Española se despertó aún más la ambición, la codicia de mayor riqueza y poder.

Así, en los finales de ese mismo año de 1511, bajo la autorización del virrey, se pone en movimiento nuevas expediciones, una de ellas fue la de Diego Velázquez, tenía como finalidad conquistar y colonizar Cuba.

Dejemos por el momento a Diego Velázquez y volvamos al mundo de Vasco Núñez de Balboa.

Con la legalización de la autoridad en su mano Vasco continuó sus conquistas y descubrimientos entre los que destaca el de la Mar del Sur. Pero la llegada del nuevo gobernador Pedrarias Dávila, nombrado el 27 de julio de 1513, complica su situación: queda ahora como Adelantado de la Mar del Sur y gobernador de Panamá y Coiba siempre bajo las órdenes de Pedrarias quien debía autorizar sus expediciones.

Solicitadas éstas a Pedrarias, no llegan respuestas y Vasco decide obrar por su cuenta. En 1516 envió a su capitán Andrés de Garavito a reclutar personal para sus nuevas empresas, en Jamaica y Cuba; recordemos, lo hace a espaldas del nuevo gobernador Pedrarias Dávila.

Como consecuencia de esto, en ese mismo año de 1516, ocurre la prisión de Vasco y como solución se llega al acuerdo entre ambos de su matrimonio; lo hace por poderes con una de las hija del gobernador Pedrarias.

Después, ante las noticias de destitución de éste y la llegada de un nuevo gobernador, vuelven a sonar los “tambores de guerra”... delatado por Andrés Garavito, Vasco será apresado en los finales del año 1518, fue juzgado acusado de independentistas y ejecutado en enero de 1519.

No nos cabe duda que el comienzo del alzamiento con el poder por Vasco fue un ejemplo a seguir por Cortés aunque como veremos con otras formas y otros tiempos.

Hernán Cortés como cualquier conquistador, para financiar una considerable expedición necesitaba un importante capital. Bien situado económicamente en Cuba, como burócrata y como encomendero, tardó siete u ocho años para poder realizar sus sueños.

Mientras las expediciones enviadas por Velázquez a la costa este mexicana se sucedían: de momento su objetivo inmediato era el descubrimiento y reconocimiento de la costa y ciertos intercambios mercantiles, los denominados rescates. Posteriormente si se lograba la legalización real con una capitulación adecuada, se iniciaría la conquista y colonización con la fundación de fuertes, ciudades y grandes repartimientos de indios.

Así surgieron dos expediciones importantes anteriores a la de Cortés. En la primera en 1517 las naves se dirigieron a las costas de Yucatán, capitaneadas por Francisco Hernández de Córdoba y financiada por los mismos soldados. Más allá de los conocimientos geográficos y sociales, fue de escasos resultados económicos y significó la ruina de muchos de sus componentes.

Inmediatamente surgió una segunda que salió de Matanzas el 8 de abril de 1518 e iba al mando de Juan de Grijalva. Tras tocar en la isla de Cozumel pasaron a costear la península de Yucatán donde se movieron hacia el norte, avistando importantes ciudades de la cultura maya: sus pirámides escalonadas, sus templos y palacios. Sin duda les impresionó.

Se movieron por la provincia de Tabasco, después ascienden hasta el río Grijalva para continuar hacia el norte, hasta el río Panuco cerca ya de la actual frontera con E.E.U.U.

Allí, Grijalva envió a Pedro Alvarado de regreso directamente a Cuba mientras él regresó tomando información por la costa.

En Tabasco tiene noticias del Imperio Azteca.

Regresa a Cuba el 21 de septiembre de 1518; tras su llegada es destituido. Trajo más noticias de oro y de un gran Imperio con sus riquezas. Sus relatos debieron encender aún más las ambiciones..

Llegó un momento en la vida de Cortés en el que las distracciones ya no bastaban; poco a poco debió adueñarse mentalmente la idea general de que para ser rico, muy rico, antes o después debería dejar al lado la pluma y coger la espada con total dedicación. Espada y diplomacia habían encumbrado a Vasco en Sta María la Antigua.

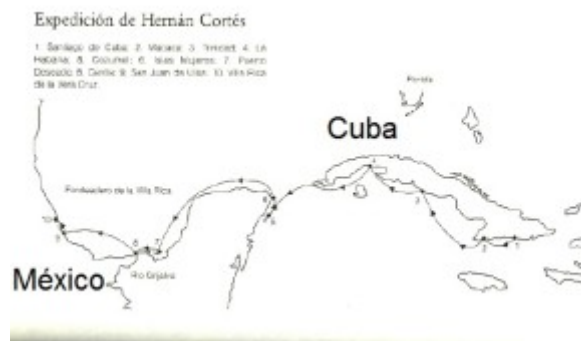
Por el momento Diego Velázquez, su gobernador, dirigía las operaciones. Antes que otra cosa, tras conocer los informes de su primera expedición a Yucatán, en los finales del *verano de 1518*, envió emisarios a la Corte con las nuevas noticias y con las peticiones acostumbradas. Se solicitaba una nueva capitulación para los territorios descubiertos y por descubrir.

Cortés tenía que conocer este asunto como secretario que era de Diego Velázquez; siguiendo el ejemplo de Vasco acechaba silenciosamente el momento oportuno que no podía retrasarse mucho tiempo.

Buscó prudentemente información de unos y otros; los necesarios apoyos sociales y económicos para financiar una gran empresa, su gran empresa. Sobre todo debió planear al milímetro la necesaria insurrección. Debería ser judicialmente correcto e impecable, lo más legal posible. Bien sabía Cortés que si no podría acabar en la horca.

El 18 de noviembre de 1518 zarpó precipitadamente Hernán Cortés del puerto de Santiago de Baracoa, cuando ya había salido para España la petición de una nueva capitulación a favor de Diego Velázquez.

Se dirigió primero a varias ciudades cubanas donde siguió reclutando y aprovisionando su armada; el 18 de febrero de 1519 zarpó desde la Habana, directamente al oeste de Cuba, hasta recalar en la isla de Cozumel. Llevaba una gran expedición de once naves, quinientos ocho soldados, ciento diez marineros y unos doscientos indios y esclavos.



Lám 1. La ruta de Cortés desde Cuba hasta fundar Veracruz

¿Qué hacía Vasco en esos momentos?. Como hemos dicho, muy posiblemente estaría próxima su prisión ya que *murió ajusticiado a mediados de enero de 1519*.

Esta noticia debía ser desconocida por Cortés en su primera salida de Matanzas pero si lo pudo saber antes de partir hacia Yucatán, un mes después de la muerte de Vasco y sus

próximos colaboradores; en cualquier caso debió estar muy al tanto del desenlace de aquellos sucesos, ya que él, como otros, debía estar expectante de este suceso.

Por el momento la legalidad envolvía la expedición, aparentemente sumisa a las órdenes del teniente gobernador de Cuba, Diego Velázquez. Pero, en cambio, la mente de Cortés aguardaba el momento idóneo para consumir la ruptura ya iniciada con su salida de Cuba: como Vasco debía fundar una ciudad y a través de este hecho, y como Balboa alzarse con el poder de la forma más legal posible.

La fundación de Veracruz

Tras recoger en la isla de Cozumel a Gerónimo de Aguilar, que le sirvió de intérprete, la expedición continuó costeano hacia el norte; no era muy difícil por llevar de piloto a Alaminos, el mismo que había estado en las dos expediciones anteriores. Antón de Alaminos les sirvió de guía cuando avistaron las ciudades mayas con sus pirámides y templos recubiertos de estuco blanco. Sin duda Cortés lo admiró y se daría cuenta que aquello era algo más que chozas; allí una gran civilización los aguardaba.

A partir de aquellos momentos Cortés debía hacerse con la mejor y mayor información de aquel imperio que en la costa mostraba de vez en vez su esplendor.



Lám 2.- Vista de una ciudad maya en la costa ().

Así lo cuenta Juan Díaz, capellán mayor de la anterior expedición de Juan de Grijalva[9]:

“...y anduvimos por la costa, donde encontramos una muy hermosa torre en una punta, la que se dice ser habitada por mujeres que viven sin hombres; crees que son de raza Amazonas. Se veían cerca otras torres al parecer con pueblos: más el capitán no nos dejó saltar en tierra...”

De esta suerte llegaron hasta la tierra de Tabasco donde fueron recibidos en son de guerra. A pesar de la dureza de las embestidas los medios técnicos de los españoles sumados a su destreza y valor hicieron que el bautismo guerrero de Hernán fuera un sonado triunfo. Era el 25 de marzo de 1519.

Tras esta victoria conoció los pormenores del imperio Mexica gracias a las narraciones y traducciones que Dña Marina y Gerónimo de Aguilar le hacían tanto de los informes sacados a los vencidos como de los facilitados por los emisarios llegados de Moctezuma. Esta cuestión no pudo obtenerse con claridad en las expediciones anteriores por carecer de intérpretes de calidad.

Cortés como Enciso y Vasco, tras sus primeras victorias, intuyeron sus próximos movimientos: debían dejar la costa y marchar hacia el interior. Ambos aprovecharon la moral de la primera victoria para convencer a los suyos y juzgaron necesario fundar una ciudad que sirviera de base a operaciones futuras de reparto de tierras e indios, es decir iniciar la conquista y colonización.

La fundación de ambas ciudades: Santa María La Antigua y Veracruz eran un hecho necesario para la conquista y colonización aunque para ello ambos, Cortés y Enciso-Balboa, no tenían permiso legal aunque, como se ha visto en especial Cortés no de medios. Por los navíos y personal que llevaba como mínimo era una expedición de conquista.

Tras la victoria y con los informes recibidos de los mexicas, Cortés determinó que debía cortar toda dependencia con Diego Velázquez y alzarse con el poder directamente del Emperador; como se ve en completa semejanza al empleado por Vasco.

Puede que el momento llegara el 4 de julio de 1519. Entonces el tardío cronista Antonio Solís, narra que un navío, mandado por el capitán Francisco Saucedo, vino procedente de Cuba. Era portador de malas noticias para Cortés y los suyos. Traía el nombramiento de Adelantado

de Velázquez para todos aquellos territorios[10]. Si es cierto que llegó el tal navío, también comentarían la muerte reciente de Vasco y sus más próximos colaboradores.

Inmediatamente después, en la primera quincena de julio de 1519, Cortés nombró el cabildo de la nueva ciudad, la mayoría entre sus incondicionales; después dimitió ante ellos de sus cargos y finalmente a instancias de estos fue aclamado por todos como caudillo provisional.

Veamos como lo narra su cronista oficial Francisco López de Gómara[11].

“...y además de esto, era razón de enviar relación y noticia de lo que pasaba a España, al Emperador Rey, su señor, con la muestra de oro y plata y cosas ricas de pluma que tenían; y para que todo esto se hiciese con mayor autoridad y consejo, el quería, como su capitán, nombrar cabildo, sacar alcaides y regidores, y señalar a todos los demás oficiales que eran necesarios para el regimiento y buena gobernación de la villa que habían de hacer, los cuales rigiesen, vendasen y mandasen hasta tanto que el Emperador proveyese y mandase lo que más a su servicio conveniese. Y tras esto tomó la posesión de toda aquella tierra con la demás por descubrir, en nombre del emperador don Carlos, rey de Castilla. “

Por lo expuesto vemos con claridad en la conducta de Cortés la ausencia de democracia en el nombramiento del cabildo de la futura ciudad. Cortés nombra a hombres de su plena confianza y a otros partidarios de Velázquez después la mayoría de sus soldados le aclaman como caudillo. Vasco por el contrario, una vez desprovisto Enciso del mando, aprovechó la elección para alzarse con el poder como corregidor y alcaide de Santa María la Antigua.

Así nos lo cuenta fray Bartolomé de las Casas[12]:

“...Anciso privado e impedido del mando y gobierno, acuerdan entre todos elegir alcaides y regidores, y cayó la suerte de alcaides al Vasco Núñez, y creo que a uno llamado fulano Çamudio, y por regidor un Valdivia y otros de que no tuve noticias...”

Cortés sabía que la querrela contra él por parte de su superior, Diego Velázquez, es lo menos que le podía pasar.

Resumiendo, veamos como hizo Hernán:

Primero nombra el cabildo.

Segundo: su dimisión como capitán jefe de la expedición produjo un vacío de poder. Aducía que Diego Velázquez no tenía jurisdicción en aquella tierra.

Tercero: Continuó su aclamación popular como caudillo.

Cuarto: Se levanta acta del nuevo nombramiento por el recién creado cabildo, como Justicia, Alcalde Mayor y Capitán provisional... *Hasta tanto el Emperador proveyese y mandase lo que más a su servicio conveniese* etc.

Quinto: envía procuradores directamente a España.

Con la aprobación de todos continuó nombrando cargos y oficios en nombre del Emperador, su directo señor: oficialmente la ruptura se había consumado.

Nos lo cuenta así su cronista Gómara[13]:

"...Cortés aceptó el cargo de capitán general y justicia mayor a pocos ruegos, porque no deseaba otra cosa por entonces..."

Días después funda la ciudad de Villarrica de Veracruz en julio de 1519.

Estos hechos en numerosos aspectos inflados favorablemente a Cortés y perjudiciales a Diego Velázquez fueron enviados inmediatamente después con numerosos presentes por el Regimiento y Justicia de la ciudad de Veracruz a la reina D^a Juana y a su hijo el emperador Carlos; eran portadores dos de los regidores nombrados por él: su amigo Alonso Hernández Portocarreo, Francisco de Montejo seguidor de Velázquez y el piloto Antón de Alaminos: tenían ordenes de navegar directamente a España.

Como se ve de forma semejante a la empleada por Vasco con el envío a Santo Domingo ante Diego Colón del corregidor Çamudio y al regidor Valdivia.

Estos hechos de Cortés constituyen la primera carta-relación enviada al emperador Carlos

sobre la conquista de México[14].

¿Cómo reaccionó Diego Velázquez ante esta ruptura unilateral de su socio y subordinado?.

Recordemos que Velázquez se antepuso a estos acontecimientos.

Había enviado a la Corte, posiblemente en el verano de 1518 -unos afirman que al clérigo Benito Marín y otros a Pánfilo de Narváez-, solicitando capitulaciones con el nombramiento de gobernador de las tierras descubiertas en los dos anteriores viajes, los de Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva. Lo hizo incluso antes del regreso de éste.

El 13 de noviembre de 1518 le fue concedido la esperada capitulación con el título de Adelantado y capitán general de las tierras conocidas y bautizadas como Santa María de los Remedios (Yucatán) y Cozumel con amplios poderes de conquista y colonización -ver apéndice-[15].

Ahora, tras la inevitable marcha de Cortés envió a Pánfilo de Narváez al frente de una gran flota de diecinueve navíos y 900 hombres. Todo inútil: capturado Narváez fue preso en Veracruz y sus tropas asimiladas a las de Hernán.

Ya solo faltaba a Cortés para su legalización el permiso real lo cual le fue otorgado por cédula real, el 15 de octubre de 1522, nombrándolo Gobernador y Capitán General de Nueva España.

No disfrutó mucho de estos cargos. Las reclamaciones de Diego Velázquez de Cuellar, gobernador de Cuba a través del obispo Fonseca, presidente del Consejo de Indias, también dieron su fruto. El 16 de julio de 1526 el emperador Carlos nombró nuevo gobernador y juez de residencia a Juan Ponce de León.

Fonseca y Velázquez utilizaron el diario de navegación escrito por Juan Díaz, capellán mayor de la expedición de Juan de Grijalva[16] y la relación de Bernal Díaz del Castillo[17] éste extiende la exploración de Grijalva más al norte, hasta la desembocadura del río Panuco: aseguraban que las tierras donde fundaron Veracruz ya habían sido descubiertas por Grijalva en el segundo viaje. La cédula real del *13 de noviembre de 1518*, reconocía a Diego

Velázquez gobernador y capitán general de aquellas tierras y las que se pudieran descubrir.

Así lo cuenta Juan Díaz, capellán mayor de Juan de Grijalva,

“...Recorrieron las costas de Yucatán hasta Campeche, llegando a fines del mes al puerto Deseado, en la laguna de términos. A este lugar llamó Grijalva Nueva España, nombre que Cortés, más tarde, impondría en sus cartas. Al continuar la navegación desembarcaron en la isla que llamarón San Juan de Ulúa. Siguieron hasta Panuco hallando en todas partes poblaciones y terrenos cultivados.

• CONCLUSIÓN

1. Nuestra respuesta es que fundamentalmente Cortés “legalizó” su traición comprándola con la elevadísima participación económica en la expedición. Todo el capital que aportaba Hernán, lo ahorra Velázquez y esto condicionó de algún modo, la visión de éste.
2. Una de las cuestiones interesantes que nos surge es por qué Diego Velázquez confió tanto en Hernán para encomendarle una operación que, salida oficialmente como de reconocimiento, por sus medios estaba llamada a transformarse en conquista. Ello con lo que estaba pasando no muy lejos entre Pedrarías y Balboa.

Otro aspecto es señalar que tanto Vasco como Cortés, necesitaron de la fundación de una ciudad para posteriormente alzarse con el poder como tempranos y pasajeros caudillos. Ambos, inmediatamente después mandaron emisarios de total confianza a la Corona. Los dos plantearon un juego jurídico, la Corona aceptó y jugó con ellos. Al final las tierras quedaron de realengo como propias de la corona. Como se ve, fue ésta quien acabó imponiendo sus reglas de juego.

Pienso que Cortés intuyó desde el principio este final como posible, quizás por eso sobrevivió y lo hizo muy enriquecido.

No ocurrió así con Balboa. Pedrarias debió sospechar su posible huida; por ello utilizó a

Francisco Pizarro a quién al menos debía unir una cierta amistad con Vasco, llevaban años juntos en aquellas complicadas atmósfera de tensas relaciones. Francisco Pizarro facilitaba la captura por su confianza con Vasco.

Nos describe así el padre Bartolomé Las Casas el apresamiento de Balboa[18]:

“...Y tras la carta, sospechando que no quería venir, despachó a Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada...”

“...Topo a Francisco Pizarro con gente, que le iba a prender, y díjole: ¿Qué es esto Francisco Pizarro? no solíades vos así salirme a rescibir...”

Núñez de Balboa y los suyos acudieron al arresto confiados; parece claro que de sospechar su suerte no hubieran acudido. Si Pizarro venía a por él no sería nada grave; sería un encontronazo más con su suegro. Todo salió según la astucia preparada y que Pedrarias, *el Justiciero*, había puesto en marcha. El trágico desenlace puso punto final a la accidentada vida de Vasco.

Erró en esto Velázquez , obró sin astucia y por fuerza, no valorando suficientemente a Cortés sin tener en cuenta que el extremeño, incluso a el mismo había convencido. Mandó un nutrido ejército al mando de Pánfilo de Narváez quien, como se ha dicho, fue preso y su ejército asimilado.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

MIRA Caballos, Esteban (2010): *Hernán Cortés*. Palacio de los Barrantes Cervantes S.L.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Capitulación a Diego Velázquez. Zaragoza 13-noviembre-1518. Transcripción propia de los autores.

16 V

[...]

El Rey

Por quanto vos, Diego Velazquez, lugarteniente de nuestro governador de la Ysla Fernandina, que antes se llamava de Cuva, y nuestro capitán y repartidor della me heçistes relación que vos por la mucha voluntad que teneis al servicio de la catholica reyna mi señora y el mío y al acrescentamiento de nuestra corona real abeis descubierto a vuestra cosat çierta tierra que por la relación que teneis de los yndios que della tomastes se llama Youcatán y Coçumel a la qual los cristianos españoles que en vuestro nombre descubrieron pusieron nombre Santa María de los Remedios, y así mesmo abéis descubierto otras çiertas yslas que despues de descubiertas las dichas Yslas o tierra firme y por saber los secretos dellas con liçençia y paresçer de los padres gerónimos que por nuestro mandado en la Ysla Española residen a vuestra costa tornastes a enbiar otra armada a la dicha tierra para descubrir más e ver los puertos dellas, la qual va probeyda por un año de la gente y mantenimientos nesçesarios a vuesta costa. Y porque vos, continuando el dicho propósito y voluntad que tenéis a nuestro servicio, querriades enbiar por otras partes gente y navíos para descubrir, sojuzgar, poner por devaxo de nuestro yugo y servidumbre las dichas tierras e yslas que así abéis descubierto y descubrierdes a vuestra costa y minsión y descubrir otras, me suplicastes y pedistes por merçed vos hiziese merçed de la conquista dellas e vos hiziese y otrogase las merçedes y con las condiçiones siguientes.

17 R

Primeramente vos doy liçençia y facultad para que podási descubrir y descubráis a vuestra costa qualesquier yslas y tierra firme que hasta aquí no estan descubiertas con tanto que no descubrais ni hagais costa en la demarcaçión e limites del serenísimo rey de Portugal, my muy amado hermano y tío, ni en cosa alguna que le pertenesca porque mi voluntad es que lo capitulad y asentado entre mi y el dicho rey se guarde y cumpla muy enteramente.

Yten es mi merçed y mando que las tierras que ansí descubierdes o abeis descubierto las podais conquistar como nuestro capitán y poner devaxo de nuestro señorío y servidumbre

con tanto que en el dicho descubrimiento y conquista guardeis las instrucciones que se os darán para el buen tratamiento y paçificación y conbersión de los yndios naturales de las tales tierras e Yslas y las que de aquí adelante mandaremos hazer so las penas en ellas contenidas.

Otrosí, acatando vuestra persona y serviçios que nos abeis fecho y espero que nos hareis es mi merçed y voluntad de vos hazer merçed por la presente vos la hago que por todos los días de vuestra vida seades nuestro adelantado de todas las dichas tierras e yslas que así por veustra yndustria y a vuestra costa se an descubierto o descubrieren y dello vos mandaremos dar título y provisión en forma.

Ansy mismo acatando la voluntad con que os abeis movido a servir en lo susodicho y el gasto que se os ha ofresçido y ofresçe y en alguna henmienda y remuneración dello, quiero y es mi merçed y voluntad que en todas las tierras e yslas que asi se an desuciberto o descubierdes por vuestrsa yndustria y a vuestra costa como dicho es ayais y lleveis el crizavo [sic] de todo el provecho en qualquier manera se nos siguiere de las dichas tierras e yslas por vuestra vida y de un heredero qual vos quisieredes y señalardes según vuestra dispusiçión, y que abiendo vos poblado o paçificado quatro yslas de als que así a vuestra costa abeis descubierto o descubierdes o por vuestra yndustria de manera que pueda aber en ellas trato seguro, es nuestra voluntad que en la una dellas qual vos escogerdes y señalardes, ayais y lleveis la veintena parte delprovecho que en qualquier manera se nos siguiere de la dicha tal ysla que así seña [sic] señalardes perpetuamente para vos y vuestros herederos y susçesores para siempre jamás.

17 V

Iten por vos fazer más merçed es mi merçed y voluntad que de toda la ropa, mantenimientos y armas que destos reinos llevardes a las dichas tierras e yslas que así descubierdes no paguéis derechos de almozarifazgo ni otros algunos por todos los días de vuestra vida en las dichas tierras que ansí abéis descubierto e descubierdes.

Otrosí por quanto vos me hesistes relación que en la provinçia de la Habana que es en la dicha Ysla de Cuba ay çierta hazienda de comicos y puercos nuestra la qual está muy a propósito de la dicha tierra y me suplicastes vos hiçiese merçed della para que se guardase

en las dichas armadas, por la presente vos hago merçed de la dicha hazienda para que se gaste en lo susodicho.

Ansí mismo, que en las rentas y provechos que en la dicha tierra oviere para nos, vos señalaré y por la presente vos señalo tresçientas mil maravedís de salario para en toda vuestra vida, y dello vos mandaré dar my provisión para que seais pagado dellos.

Otrosi que vos haré merçed y por la presente vos la hago de la escobilla y relaciones de las casas de las fundiçiones que en las dichas tierras o yslas se ovieren de hazer para en toda vuestra vida.

Ansí mismo a lo que me suplicastes que si en las dichas tierras e yslas se obieren de hazer fortalezas por nos vos hiziese merçed de la tenençia dellas digo que quando sean fechas conforme a vuestra persona y serviçios se terna memoria de vos fazer merçed en ello.

Yten por hazer merçed a la gente que en la dicha armada o armadas que hiçierdes fueren, suplicaré a nuestro muy santo padre que conçeda bulla para que todas las personas que murieren en ellas sean asueltos a culpa y a pena y que esta se traerá a mi costa.

Ansí mismo por la mucha voluntad que tenemos a la población y nobleçimiento de las dichas tierras e yslas que así aveis descubierto y descubierdes y porque se pueble y ennoblezca, por la presente es mi merçede y voluntad que si en las dichas tierras e yslas que ansí abéis descubierto o descubierdes oviere oro de minas o nascimiento que por los dos primeros años que se cofere el dicho oro no nos paguéis más de la décima parte y por el terçero, la nobena y por el quarto la ochava parte y así venga diminuyendo hasta el quinto y dende en adelante que dé en el dicho quinto se

18 R

paguen y de la manera que al presente se paga en la ysla Española.

Otrosí si por hazer merçed a vos y a la gente que a las dichas tierras e yslas fueren así en las armadas que allá enbiardes como a los que en ellas poblare y residieren mando que por tienpo de seis años primeros siguientes no sean obligados a nos pagar cosa alguna de la sal

que comieren e gastaren de la que en las tales tierras e yslas obiere, no abiendo arrendamiento nuestro.

Yten vos mandaré dar para cada navío de los que en la dicha armada que así abeis de enbiar al dicho descubrimiento fuere un clérigo de misa para que administre los santos sacramentos y que estos se paguen a nuestra costa y para ello vos mandaré dar çédula mía para los nuestros ofiçiales que residen en la dicha ysla de Cuba.

Ansí mismo por fazer merçed a la gente que en la dicha armada fuere y porque los que adoleçieren tengan quien los curen y las medeçinas nesçesarias vos mandare dar un médico y un boticario y dos buenos çirujanos pagados a nuestra costa y así lo mandaremos cunplir a los nuestros ofiçiales que residen en la dicha ysla de Cuba.

Otrosí y para ayudar a faboresçer la dicha armada vos haré merçed de vos mandar dar veinte arcabuzes de a dos arrovas cada uno y que así lo mandaré a los nuestros oficiales que residen en la çuidad de Sevilla en la casa de la contrataçión de las Yndias que vos los enbíen.

Yten porque las tierras e yslas que así descubierdes se pueblen y los conquistadores y pobladores dellas sean aprobechados de los mantenimientos e otras cosas nesçesarias y las dichas tierras se noblezcan y por les fazer merçed mandaré darles liçençia y por la presente la doy a todos y qualesquier personas que quisieren probeer y basteçer las dichas yslas e tierras y les haré merçed y por la presente se la hago que por término de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha en adelante no paguen derechos de almozarifazgo ni otros algunos que nos pertenesca.

Otrosí por quanto vos me hizistes relaçión que para yr en las armadas que al descubrimiento y paçificaçión que a las dichas tierras e yslas abéis de enbiar y para la paçificaçión dellas es menester alguna gente de la que al

18 V

Presente ay en las yslas Española, Sanct Juan y Cuba y me suplicastes y pedistes por merçed diese liçençia y facultad a qualesquier personas que quisieren yr lo pudiese hazer

libremente, digo que mandare a las personas que por nuestro mandado van a las dichas yslas que siendo nesçesario y no biniendo daño a la población de las dichas ylas den liçencia a las personas que quisieren yr con vos a nos servir en lo susodicho hasta el número de doçientas personas no debiendo debdas ni abiendo causa porque se an detenidos y para ello vos mandare dar la provisiones nesçesarias.

Y porque segun la boluntad que para nuestro serviçio teneys, yo espero que en hefeto nos serbireis con aquella diligencia y fidelidad que yo de vos confío y a nuestro serviçio conbiene tened por çierto que demás de las merçedes de suso contenidas vos haré otras conforme a vuestros serviçios y persona y que sienpre vos mandaré y faboresçer [sic] como a criado y servidor nuestro.

Por ende por la presente haziendo vos lo susodicho a vuestra costa y según y de la manera que de suso se contiene y guardando y cunpliendo la ynistruçión que se vos da y las otras ynstituciones y hordenanças que se an fecho y hiziere para el buen tratamiento y conberción de los yndiso en las tierras e yslas que así abeis descubierto y descubierdes y que haçiendo los de paz digo y prometo que vos será guardad esta capitulación y todo lo en ella contenido en todo y pro todo según que de susos se contiene y que si así no lo fiçierdes y cunplierdes nos no seamos obligados a vos mandar guardar e cunplir lo susodicho en cosa alguna della y dello vos mande dar y di la presente firmada de mi nonbre y refrendada de mi ynfascrito secretario. Dada en Çaragoça, a treze dáis del mes de nobiembre de mill y quinientos y diez y ocho años.

Yo el Rey. Refrendada de Francisco de los Cobos, carta del Chanciller y del obispo de Burgos y del Obispo de Badajoz y don Garçía de Çapata.

[1] Tomamos el contenido de situación como el conjunto de realidades en las cuales un hombre ha de realizar actos de su existencia.

[2] DE LAS CASAS, Bartolomé (1965): *Historia de Indias*. T/II, cap. XL, pág 401 y cap XLII, pág 408.

[3] Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1852): *Historia general y natural de las Indias*. Vol.II-I, libro XXVIII. Cap III, pág 474. Real Academia de la Historia. Madrid.

De las Casas, Fray Bartolomé (1965): *Historia de las Indias*. Libr II. Cap LXVIII., pág 430.

[4] Altolaguirre Duvale, Ángel (1914): *Vasco Núñez de Balboa*. Cap. I, pág XLV. Madrid.

[5] Altolaguirre Duvale, Ángel (1914): *Vasco Núñez de Balboa*. Cap.III, pág LVI. Madrid.

- [6] De las Casas, Fray Bartolomé (1965): *Historia de las Indias*. Libr III. CapXXXIX, pág566.
- [7] ARAM, Bethany (2008): *Leyendas negras y leyendas doradas en la conquista de América Pedrarias y Balboa*. Anexo documental. Pág 331. Fundación Jorge Juan. Marcial Pons Historia.
- [8] Altolaguirre Duvale, Angel (1914): Vasco Núñez de Balboa. Cap III, pág LVII. Madrid.
- [9] Juan Díaz. Itinerario de la armada del rey católico a la isla de Yucatán, en la India, el año de 1528 en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva.
<http://www.biblioteca.org.ar/libros/154952.pdf>
- [10] No hemos encontrado este pasaje ni en Bernal Díaz del Castillo, ni en Gómara. Lo hemos tomado de la edición de 1732 de la Historia de la conquista de México, población, y progreso de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España de Antonio Solís, capítulo XIII. Imprenta de Bernardo Peralta. Madrid. La fecha procede del artículo en: *La justificación jurídica y el concepto de reino*.
<http://www.artehistoria.com/v2/contexto/11418.htm>
- [11] LÓPEZ de Gómara, Francisco (1985): *Historia General de las Indias*. II. Conquista de Méjico. Pág 53 y ss. Ediciones Orbis S. A. Barcelona.
- [12] DE LAS CASAS, Bartolomé. *Historia de las Indias*. Tomo II, Libro II, Cap. LXIV, pág. 415 y ss. Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición. México 1965.
- [13] LÓPEZ de Gómara, Francisco (1985): *Op. cit.*, pág 54 y ss.
- [14] CORTÉS, Hernán (2003): *Cartas de Relaciones sobre la conquista de Méjico*. Ediciones *94,S.C.
- [15] Documento: Archivo General de Indias. Capitulación a Diego Velazquez. 13-11-1518. INDIFERENTE,415,L.1,F.16V-18V. Transcripción: TORRES DE MENDOZA, Luis (1866): *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*. Serie 1ª. T XXII p. 38. Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneira. Madrid 1998. Fundación Barcenilla. Colección Pérez

Araucena.

[16] DÍAZ, Juan: *Itinerario de la armada del rey católico a la isla de Yucatán, en la India, en el año 1518, en el que fue de comandante y capitán general Juan de Grijalva. Escrito para Su Alteza por el capellán mayor de dicha armada.* <http://www.biblioteca.org.ar/libros/154952.pdf>

[17] DÍAZ del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España.*
[Http://biblioteca-electronica.blogspot.com](http://biblioteca-electronica.blogspot.com)

[18] LAS CASAS, Bartolomé (1965): *Op. cit.* Tomo III, cap LXXVI, pág 85.